

DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

19 DE OCTUBRE DE 2012

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. El artículo 62 párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
3. El artículo 64 fracción XX, inciso f) del Código establece que la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión serán aprobados por la Junta a propuesta de la Secretaría Administrativa.
4. Por disposición del artículo 5 fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley), el Instituto Electoral como órgano autónomo, es responsable de las unidades administrativas y de los servidores públicos, de manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en dicho ordenamiento y en todo aquello que no se oponga en cuanto a su organización y funcionamiento.



JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO JA124-12

5. Mediante oficio IEDF/DEOyGE/1423/2012, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, remitió a la Secretaría Administrativa la solicitud de recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$80,547.00 (ochenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de muebles de oficina, a fin de que sean presentados a consideración de la Junta.
6. Mediante oficio SECG-IEDF/4423/12, el Secretario Ejecutivo, remitió a la Secretaría Administrativa la solicitud de recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$78,200.00 (setenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de muebles de oficina, a fin de que sean presentados a consideración de la Junta.
7. Mediante oficio IEDF/UTSI/1119/2012, el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, remitió a la Secretaría Administrativa la solicitud de recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$37,714.00 (treinta y siete mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de muebles de oficina, a fin de que sean presentados a consideración de la Junta.
8. Mediante oficio IEDF/CG/0523/2012, el Contralor General, solicitó diversos requerimientos del capítulo 5000 a fin de que fueran considerados como nuevas necesidades y presentados a consideración de la Junta, monto que asciende a \$77,700.00 (setenta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.).
9. La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por oficio IEDF/UTCDF/0877/2012, solicitó a la Secretaría Administrativa recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de mobiliario consistente en dos módulos para ubicar al

personal adscrito a la Unidad, a fin de que sean presentados a consideración de la Junta.

10. Por oficio IEDF/DEPC/838/2012, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, solicitó a la Secretaría Administrativa recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$265,079.00 (doscientos sesenta y cinco mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de muebles de oficina modulares y sillones ejecutivos para analistas, a fin de someterlo a consideración de la Junta.

11. La Coordinación de Planeación adscrita a la Secretaría Administrativa por oficio IEDF/SA/CP/06/2012, solicitó poner a consideración de la Junta como nuevas necesidades recursos económicos por un monto de \$1'450,000.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, para la contratación de un despacho que proporcione apoyo respecto de la metodología y plan estratégico para garantizar la elaboración y entrega oportuna del Libro Blanco, el cual dejará constancia escrita y documentada de los balances, así como resultado de los proyectos y/o programas sustantivos del Instituto Electoral, así como de otros asuntos que se estimen relevantes del periodo comprendido del 2006 al 2012.

12. Las solicitudes señaladas en los considerados que anteceden, serán atendidas con los recursos liberados del capítulo 3000, toda vez que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a través de oficio IEDF/DEOyGE/1394/2012, informó que los recursos presupuestales que no fueron ejercidos ni serán utilizados por la Dirección Ejecutiva en comento, ascienden a \$7'648,156.19 (siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos 19/100 M.N.).

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

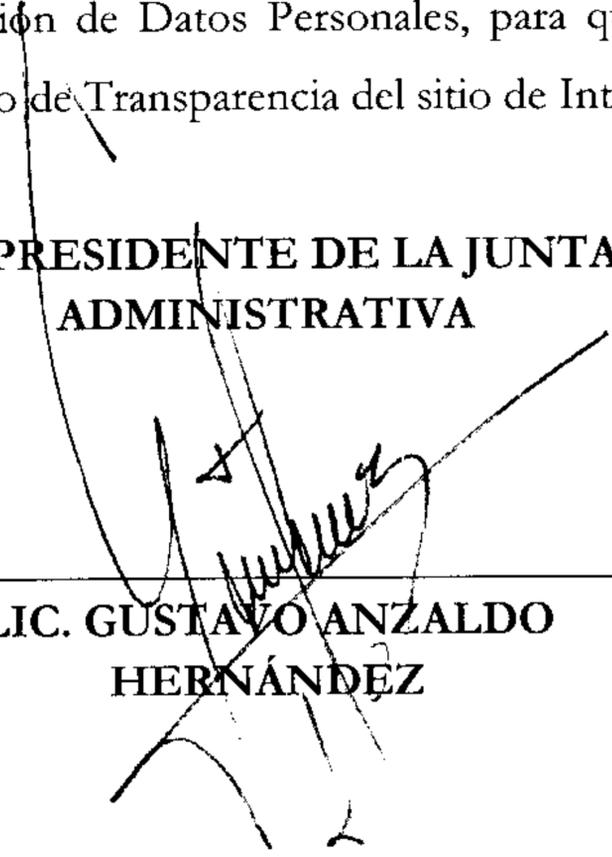
JA124-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las solicitudes de nuevas necesidades, formuladas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Participación Ciudadana, las Unidades Técnicas del Centro de Formación y Desarrollo y de Servicios Informáticos, así como la Contraloría General por un monto total de \$2,921,240.00 (dos millones novecientos veintiún mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), conforme a lo expuesto en los considerandos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Con las observaciones formuladas por las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

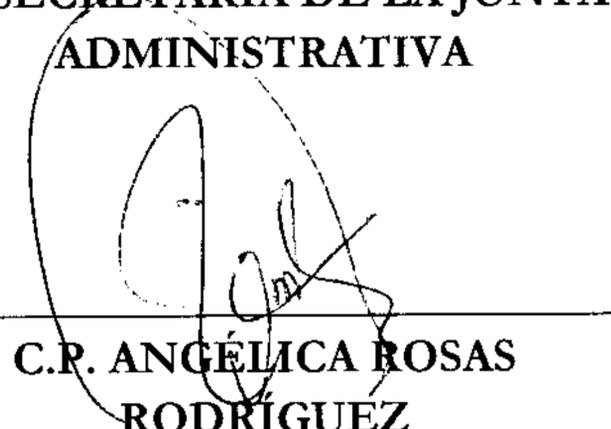
**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**

ARR/yrq

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**C.R. ANGÉLICA ROSAS
RODRÍGUEZ**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2012

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN	OFICIO DE SOLUCITUD	MONTO PROPUESTO
1	DEOyGE	Adquisición de muebles de oficina	IEDF /DEOyGE/1423/2012	\$ 80,547.00
2	SE	Adquisición de muebles de oficina	SECG-IEDF/4423/12	\$ 78,200.00
3	UTSI	Adquisición de muebles de oficina	IEDF/UTSI/1119/2012	\$ 37,714.00
4	CG	Diversos requerimientos del capítulo 5000	IEDF/CG/0523/2012	\$ 77,700.00
5	UTCDFD	Adquisición de mobiliario consistente en dos módulos para ubicar al personal adscrito a la Unidad.	IEDF/UTCDFD/0877/2012	\$ 700,000.00
6	DEPC	Adquisición de muebles de oficina modulares y sillones ejecutivos para analistas.	IEDF/DEPC/838/2012	\$ 265,079.00
7	SA Coordinación de Planeación	Contratación de un despacho que proporcione apoyo respecto a la metodología y plan estratégico para garantizar la elaboración del Libro Blanco, el cual contemplara las acciones relevantes del periodo comprendido del 2006 al 2012.	IEDF/SA/CP/06/2012	\$ 1,682,000.00
TOTAL NUEVAS NECESIDADES				\$ 2,921,240.00

*